

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de la
GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
Ciudad


2017-01-31
Ref. Informe Aprobado:

Informe sobre los estados financieros

- 1) Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como el resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia General por los estados financieros

- 2) La Gerencia General de la **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

- 3) Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica diseñar procedimientos, basándose en pruebas selectivas, para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados



financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y lo razonable de las estimaciones relevantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar una opinión.

No se analizó el cumplimiento de las normas y demás disposiciones legales que rigen a las operaciones administrativas y financieras, en razón de que el objetivo de la presente auditoría, es dictaminar sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros adjuntos.

Bases de opinión calificada

Asuntos que limitan el alcance del auditor

- 4) El Gerente Técnico el 6 de octubre de 2016, emitió un informe de recomendaciones, basado en los resultados de la consultoría técnica del contrato LCC-GNMMS-002-2016 suscrito el 4 de marzo de 2016, en la cual se sugiere no continuar con el programa de exploración ya definido del proyecto Mompiche, código 402995, cuya inversión al 31 de diciembre de 2015 fue de 6 956 721,02 USD, debido a que el depósito no convencional no muestra prospectos razonables para su extracción económica. A la fecha de este informe la Compañía no proporcionó un análisis en el cual se establezcan los posibles efectos que los resultados del informe técnico tienen sobre los estados financieros adjuntos.
- 5) Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía realizó un ajuste por 6 863,78 USD al saldo contable de Propiedades, planta y equipo, tomando en consideración lo contenido en el estudio de revalorización realizado por un tercero, sin embargo, no se señalan por separado los efectos por revalorización, bajas y altas. Debido a que

16 2015

no pudimos efectuar procedimientos alternativos, no logramos determinar la razonabilidad de la valuación de la partida de ajuste y de la depreciación del año.

Opinión con limitaciones en el alcance

- 6) En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en los párrafos 4 y 5, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.** al 31 de diciembre de 2015, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en asuntos

- 7) Sin calificar nuestra opinión como se menciona en las Notas 2 y 12 del estado de situación financiera, presenta un activo por inversiones en propiedades mineras por 14 326 409,72 USD de los cuales 2 943 426,06 USD constituyen inversiones realizadas en el 2015. La recuperación de las inversiones dependerá de que la Compañía obtenga los recursos necesarios para completar la exploración de las concesiones mineras, encuentre nuevas reservas mineras explotables, inicie la etapa de explotación de las concesiones, negocie las concesiones, o lleve a cabo actividades productivas que generen ingresos suficientes para recuperar los costos activados y pueda efectuar el pago de sus pasivos con su principal accionista. Estos estados financieros han sido realizados bajo el principio de negocio en marcha y no incluyen ajustes derivados de problemas en recuperación de estas inversiones.
- 8) Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se emite por separado.

Quito, 6 de octubre de 2016

Advisory & Consulting Auditores

Registro en la
Superintendencia de
Compañías SC-RNAE-749


Ing. Rodrigo Cevallos
Gerente General